

75 78
Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

SE ENVIÓ A INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 00257823 6030823 Folios: 6
Fecha (ACU): 2023 11 10 09:21:51
Trámite: OYE PATENTES D. I. REGISTRO DE MARCAS
Dependencia: 2023 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

Re.: Expediente No. 00 - 57.823

Solicitud de Patente

Como complemento de esta solicitud, adjunto acompaño, debidamente legalizado y oficialmente traducido, el documento mediante el cual la sociedad Services Petroliers Schlumberger cede, en favor de la sociedad solicitante, Schlumberger Holdings Limited, los derechos que ostenta sobre la solicitud de patente básica francesa No. 9910197, en relación con Colombia.

El suscrito, en su calidad de apoderado del cesionario y debidamente facultado para ello, acepta a nombre del solicitante dicha cesión.

De Ud. atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. 2978

0 0 8 4 1 8

76 75
STB757025

MINISTRE
DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
ET DE LA MER
ET DE
PARIS



17 OCT 2000

ASSIGNMENT

8770

We, the undersigned **SERVICES PETROLIERS SCHLUMBERGER**
a Corporation of France, 42, rue Saint Dominique, 75007 Paris, France

have applied on **August 5, 1999** in France for an invention entitled

"Procédé et appareil d'acquisition de données, dans un puits d'hydrocarbure en production"

under file reference **99 10197**
and hereby declare to have assigned to

SCHLUMBERGER HOLDINGS LIMITED
PO BOX 71
Craigmuir Chambers
Road town - Tortola
British Virgin Islands

The right to apply in its/their own name in **Colombia** for a patent for said invention
and to claim for it, under the International Convention for the Protection of Industrial
Property, the priority of said French Patent Application

Dated Oct 16th 2000

Martin Hyden
ATTORNEY IN FACT

Martin HYDEN

LE MINISTRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES
certifie que la présente certification de signature
a été effectuée conformément à la loi française
Pour le Ministre et par délégation.



Martine BOCQUET
Martine BOCQUET

Legalized through the Consulate of Colombia

Je soussigné M^r R. THERET
Notaire associé à PARIS
certifie véritable la signature
apposée et lue de M
Martin HYDEN
Paris, le 17 Octobre 2000

CONSULADO DE COLOMBIA

18 OCT. 2000 N° 4076

El suscrito Cónsul de Colombia CERTIFICA
Martine BOCQUET

Que el señor.....
quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente,
en la fecha allí expresada, las funciones de Delegado del
Ministerio Relaciones Exteriores y que la firma y sello que
en el documento aparecen como suyos son los que usa y
acostumbra usar oficiales.

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido del documento.

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE
VALOR US\$ 22



Andrés Gafaro Barrera
ANDRÉS GAFARO BARRERA
Vice-Cónsul

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
Padano
2000 NOV -1 A # 35

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

Inducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPAROL
Res. Minjército No. 2680/91

186/00

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
463899
COVA FIRMA APODECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS.

77 80
/

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8270 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS, realizada por María Mercedes Uricoechea T., Traductora/Intérprete Oficial según Res. 10607 del 31 de diciembre de 1981 del Ministerio de Justicia. Bogotá, 2 de noviembre de 2000.

CESION DE SERVICES PETROLIER SCHLUMBERGER A SCHLUMBERGER HOLDINGS LIMITED. Legalizaciones subsiguientes.

**Solicitud de COPatente
Exp. No. 17.171**

CESION

Nosotros, los suscritos **SERVICES PETROLIERS SCHLUMBERGER**, una compañía constituida en Francia, con oficinas situadas en 42, rue Saint Dominique, 75007 París, Francia.

Hemos presentado una solicitud el 5 de agosto de 1999, para una invención titulada:

(NOTA: título en francés)

bajo el expediente de referencia No. 99 10197

y por la presente declaramos que hemos cedido a:

SCHLUMBERGER HOLDINGS LIMITED
PO BOX 71
Craigmuir Chambers
Road Town -- Tortola
British Virgin Islands

El derecho para solicitar en su nombre en Colombia una patente para dicha invención y reivindicarla de conformidad con la Convención Internacional de Protección de Propiedad Industrial, la prioridad de dicha Solicitud de Patente francesa.

Fecha: 16 de octubre del 2000

(FIRMA) MARTIN HYDEN – Abogado de Propiedad Intelectual.

María Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 del 31 de diciembre de 1981
Traductora Juramentada

78 / 81

NOTA DE LA TRADUCTORA: Siguen sellos en francés (2)

EN ESPAÑOL: Legalización de la firma y cargo de Martine BOCQUET por parte del Consulado de Colombia en París, de fecha 18 de octubre del 2000, bajo el No. 4076; y por el Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 1 de noviembre del 2000, bajo el No. 463899.

LA ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE LA CUAL SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS DE LA CALLE 84 NO. 18-38 OF. 201. PARA SU CONFRONTACIÓN. TEL. 623 3301.

MARIA MERCEDES URICOECHEA T.

C.C. 41.319,274 BOGOTÁ

TRADUCTORA/INTERPRETE OFICIAL

RES. 10607 DEL 31 DE DICIEMBRE/81, MINJUSTICIA

FIN DE LA TRADUCCIÓN NO. 8270

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

2000: NOV -59 AA: 11: 03
Jefe de Legalizaciones
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

468467
Mercedes Uricoechea
Cuya firma aparece en el
documento de la
las funciones indicadas.

Mercedes Uricoechea

Maria Mercedes Uricoechea
Res. No. 10607 - Minjusticia
Traductora - Interpretadora

79 82

ADICIÓN A LA TRADUCCIÓN OFICIAL N°. 8270 DEL INGLÉS AL ESPAÑOL, REALIZADA EL 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 POR LA SEÑORA MARÍA MERCEDES URICOECHEA T, TRADUCTORA E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN N°. 10607 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.

TRADUCCION OFICIAL No.186/00 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCES EL CUAL PARA SU IDENTIFICACION SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCION OFICIAL EFECTUADA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTA, TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL SEGUN RESOLUCION No.2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de cesión conferido en francés e inglés por **SERVICES PÉTROLIERS SCHLUMBERGER** domiciliada en 42, rue, Saint Dominique , 75007 Paris, Francia.

Título de la invención:

"Procedimiento y aparato de adquisición de datos en un pozo de hidrocarburos en producción"

Legalización de la firma del Señor Martín Hyden por el Señor R. Thérét, Notario asociado en Paris. Dado el 17 de octubre del año 2000. Firma ilegible del Notario.

Sello seco: Robert Thérét – Notario asociado en Paris – Corte de apelación – República francesa.

Sello en tinta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hace constar que la presente certificación de firma se ha efectuado de conformidad con la ley francesa. Por el Ministro y por delegación. Firmado (ilegible): Martine Bocquet.

186/00

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerial No. 2680/91

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Reg. Municipal No. 2680/91

186/00

80/03
X

Otro sello del Ministerio de Relaciones Exteriores del 17 de octubre del año 2000, bajo el No.008418 - República Francesa 010.

EN ESPAÑOL. Legalización de la firma de Martine Bocquet por el Consulado General de Colombia en París, el 18 de octubre del año 2000, bajo el No. 4076. Pagado el impuesto de timbre por valor de veintidós dólares (U.S.\$22.00). Sello del Consulado General de Colombia en París. Sello y firma del Vice-Cónsul de Colombia, Andrés Gafaro Barrera.

Legalización de la firma de Andrés Gafaro Barrera por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá No. 463899 del 1 de noviembre del año 2000. Firma y sello del Jefe de legalizaciones.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No.186/00.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Santafé de Bogotá, D.C., 4 de noviembre del año 2000

186/00

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANÇES - ESPAÑOL
Res. Alcaldía No. 2680/91



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

11618463

Rosa Zoraida Turpin
COTTA FIRMA APOYADA EN EL
DOCUMENTO DE SEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD

2000 NOV -59 A 11:03

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 84

Radicación no 00-57823

Concepto Técnico no 1885

Clasificación Internacional de Patentes: E21B 23/01, 47/01

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

- NUEVO CAPITULO DESCRIPTIVO, FOLIOS: 35 - 47
- NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO, FOLIOS: 48 - 50
- NUEVOS DIBUJOS, FOLIOS: 52 -53
-

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D. C., diciembre 12 de 2002



82

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 65

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-57823
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	307
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 19 FEB 2003

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051